REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NOMBRADO MEDIANTE ORDEN INTERNA No. 100 DEL 30 DE JUNIO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO Nº. 81-7-20263-23
CONTRATISTA: UROBOSQUE S.A
NIT: 830.058.292-5

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1"

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS ($107.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, discriminados así: Para la vigencia 2023 la suma de **UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** y para la vigencia 2024 la suma de **CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS ($106.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO INICIAL: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

1. Que el día 16 de Abril de 2024 se suscribió la modificación No 001 de 2024 al contrato N° 81-7-20263-23 por medio del cual se modificó la **CLAUSULA TERCERA VALOR** del **ANEXO N° 1 "DATOS DEL CONTRATO"** en el sentido de adicionar para el 2024 la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024 suma que no supera el 50% de conformidad con el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y se modificó la **CLAUSULA SEPTIMA- PLAZO DE EJECUCIÓN** quedando **HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.**

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° NB-100300537 **ANEXO:** 1 **CERTIFICADO:** 71941241 **Expedida:** 26/04/2024
COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° 785-88-994000000004 **Expedida:** 24/04/2024
COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$32.000.000,00	18/12/2023	31/05/2025
Calidad del Servicio	$80.000.000,00	18/12/2023	31/03/2026
Pago de Salarios, Prestaciones	$8.000.000,00	18/12/2023	31/03/2028
Responsabilidad Civil Profesional	$2.000.000.000,00	17/03/2024	17/03/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, el día 30 ABR 2024

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud (RASES) No1.

Elaborado por: AA-34 WILMER ANDRES LOZANO SANCHEZ
Analista de Contratos

Revisado por: Capitán YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe Grupo contratos (RASES) No.1.

Revisado por: Capitán ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe (E) Área Logística y Financiera (RASES) No.1

Vo. Bo.: Mayor YEZID GUERRERO RODRIGUEZ
Jefe (E) Grupo Asuntos Jurídicos (RASES) No.1

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 9htdPWDayOOu3cU04BFA2A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100300537	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71941241	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/12/2023	24:00 Horas Del	31/03/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UROBOSQUE SA	No. DOC. IDENTIDAD	830.058.292-5
DIRECCIÓN	CALLE 134 # 7 83 T. 3 PISO 6	TELÉFONO	3173703964
ASEGURADO	LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE	No. DOC. IDENTIDAD	900.336.524-5
DIRECCIÓN	CRA 68 B-BIS NO. 44-58	TELÉFONO	3204000989
BENEFICIARIO	LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE	No. DOC. IDENTIDAD	900.336.524-5
DIRECCIÓN	CRA 68 B-BIS NO. 44-58	TELÉFONO	3204000989

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION NO. 001 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. PN-RASES 81-7-20263-23 DE
FECHA 16 DE ABRIL DE 2024, SE ADICIONA EL VALOR DE $53.000.000 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.PN-RASES 81-7-20263-23 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS DE UROLOGIA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIANOSTICOS, TERAPEUTICOS Y QUIRURGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/12/2023	24:00 Horas Del 31/05/2025	32.000.000,00	83.638,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/12/2023	24:00 Horas Del 31/03/2028	8.000.000,00	51.452,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 18/12/2023	24:00 Horas Del 31/03/2026	80.000.000,00	329.030,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 120.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CP BROKER CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	464.120,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	464.120,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	88.183,00
TOTAL A PAGAR	$	552.303,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/09/2027

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Verificada en página web

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100300537	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71941241	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/12/2023	24:00 Horas Del	31/03/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1

NOTAS
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA
LA COMPAÑIA DE SEGUROS RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar
COLOMBIA 2023

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar
AMÉRICA LATINA 2021

Compañía de Seguros

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.
Nit 860.524.654.6

Certifica que:

UROBOSQUE S.A. identificada con **Nit. 830.058.292-5 tiene** contratada con nuestra compañía la Póliza de Responsabilidad Civil Clínicas y Centros Médicos No. 785-88-994000000004, bajo las condiciones que detallamos a continuación:

Tomador: **UROBOSQUE S.A.** identificada con **Nit. 830.058.292-5**

Asegurado: **UROBOSQUE S.A.** identificada con **Nit. 830.058.292-5**

Beneficiarios: Terceros Afectados

Vigencia: Del 17 de marzo de 2024 a las 24:00 horas hasta el 17 de marzo de 2025 a las 24:00 horas

Valor Asegurado: Cop $2.000.000.000 por reclamo y en el agregado anual

Deducible: 10 % del valor de la pérdida mínimo 5 SMMLV para todos y cada uno de los reclamos.

Cobertura: Los perjuicios patrimoniales derivados que las clínicas, hospitales y centros médicos asegurados deban indemnizar a terceros como consecuencia de la responsabilidad civil profesional médica institucional por la que sean declarados responsables, por lesiones corporales causadas, como consecuencia directa de errores u omisiones en la ejecución de un acto médico realizado durante la prestación de los servicios profesionales de atención de la salud que le corresponden a la institución, por los médicos, enfermeras(os) y personal auxiliar vinculados a ella mediante relación laboral o con autorización escrita expresa y, siempre y cuando éstos hayan actuado dentro de la especialidad para la cual se encuentran debidamente habilitados.

Igualmente certificamos que la póliza antes mencionada ampara el contrato **No. 81-7-20263-23** celebrado entre **LA NACIÓN-POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 Y UOBOSQUE S.A.** y la **MODIFICACIÓN No. 001 ADICION Y PRORROGA DE ESTE CONTRATO**

Así mismo certificamos que el valor de la prima de la póliza citada es $99.960.000, la cual se encuentra pagada en su totalidad y **UROBOSQUE S.A** esta a paz y salvo por este concepto.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
AGENCIA SEAS PARQUE 93